



ISBN 978-950-33-1155-4

¿Docentes ejercen violencia de género en estudiantes de la UNC?

Autoras: Alejandra Domínguez, Nidia Fernández, Silvia Fuentes, Rosa Giordano, Alicia Soldevila. Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba¹

Eje 2

Palabras claves. Violencia de género, estudiantes, universidad

Resumen

La investigación desarrollada muestra a la Universidad Nacional de Córdoba como un espacio donde se produce y reproduce violencia de género, principalmente la violencia verbal o simbólica que es quizá un tipo de violencia que cuenta con mayor invisibilización dada la naturalización con la que es percibida generalmente, a la vez que parece estar más tolerada y sostenida socialmente. La violencia de género está presente en nuestra Universidad en los tres territorios analizados aunque es en los territorios masculinos donde se reconoce una mayor hostilidad hacia las mujeres.

Nuestro mayor interés recayó en constatar la existencia y tipo de violencia de género y los actores que la ejercen dentro de este medio, que según lo expresan son los docentes y los mismos estudiantes. Así mismo se presenta la percepción de la violencia de género en los estudiantes. Intentamos dar cuenta de cómo se presenta el fenómeno del acoso sexual, según lo expresan estudiantes de la UNC. Por último se plantean algunas acciones posibles de realizar por la institución a los fines de intervenir sobre esta problemática.

El problema de la violencia de género

En esta investigación el mayor interés recayó en constatar si existe, cuál es el tipo/s, las modalidades y los actores que ejercen violencia de género dentro del ámbito universitario. También se ha intentado advertir cómo se presenta el fenómeno del acoso sexual, según lo expresan en las encuestas los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. Por último se plantean algunas acciones posibles de realizar por la institución, a los fines de intervenir sobre esta problemática.

¹ Las autoras son parte del equipo de investigación sobre violencia de género en la Universidad Nacional de Córdoba, estudio de tipo cuantitativo que requirió de miradas y aportes de diferentes disciplinas, así como por la envergadura del estudio se requirió a diferentes docentes e investigadoras. En este caso trabajadoras sociales, psicólogas, y filosofas.

Es sabido que las normativas internacionales, nacionales y locales ubican este problema como asunto que compete a los Estados, siendo la violencia contra las mujeres reconocida por Naciones Unidas, como una violación a los derechos humanos.

En este trabajo se hace ostensible que la violencia de género trasciende las relaciones sociales establecidas en el ámbito privado/doméstico y se manifiesta en los diferentes espacios tanto públicos estatales como público societales, quedando planteada la dimensión política de la violencia de género y especialmente aquella contra las mujeres.

La violencia en instituciones como la universidad no es tan sencilla de develar, porque difícilmente incluye la agresión física, tiene un carácter poco visible, forma parte de la cotidianeidad que las naturaliza y se inscribe en una relación jerárquica de poder que “no se discute”.

Inicialmente, se definió violencia, violencia de género, violencia institucional en el marco de la confrontación de diversas/os autoras y autores que nos sugirieron ideas y controversias propiciando un enriquecimiento explicativo del fenómeno en observación.

Los objetivos que orientaron el trabajo fueron los de analizar la presencia de violencia de género y sus impactos en estudiantes que cursan carreras universitarias en distintos territorios según sean masculinos, femeninos y paritarios de la Universidad Nacional de Córdoba. Analizar si en el espacio universitario también se producen y reproducen las relaciones de género –en términos de relaciones de poder asimétricas- establecidas en nuestra sociedad. Surgieron además, inquietudes sobre si se posible identificar quienes son los actores sociales en el campo de juego universitario que pueden ejercer violencia de género, además de los estudiantes entre sí. Quisimos saber también qué percepción tienen los estudiantes sobre si existe la violencia ejercida por los docentes

Es ineludible explicar que este proceso que se ha venido desarrollando, provoca en estas autoras un compromiso político, no sólo como investigadoras sino también como mujeres, trabajadoras docentes, militantes, entre otras posiciones.

El universo del estudio está constituido por la población estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, que es de aproximadamente ciento veinte mil estudiantes, de la cual se eligió una muestra proporcional al azar simple, a quienes se les envió como instrumento una encuesta auto administrada on line. Esta fue respondida por 950 estudiantes de las 13 Facultades y las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba matriculados el año 2012.

Recuperamos el concepto desarrollado en la Sociología Laboral de “territorios”, que se definen como masculinos o femeninos, según el género atribuido a las diferentes actividades y lo que se considera más adecuado como trabajos “femenino” o “masculino”; así como la composición de sexo predominante de sus trabajadores (Todaro, Abramo y Godoy, 2001). La existencia de territorios masculinos o femeninos coloca en evidencia los estereotipos y roles de género asignados a varones y mujeres por los cuales hay sectores y oficios considerados socialmente más adecuados para uno u otro género. En nuestra investigación adoptamos el término “territorio” ya que si bien no abordamos el tema desde el lugar de los/as trabajadoras/es, consideramos que el concepto es apropiado para el análisis de los espacios educativos diferenciados para varones y mujeres, que presentan configuraciones y lógicas diferentes.

Es así que las respuestas fueron analizadas según los territorios - no desagregados por unidades académicas- que fueron inicialmente clasificados o agrupados según la

composición de la población estudiantil. Territorios femeninos, si priman mujeres mayoritariamente. Masculinos, aquellos con primacía de varones y paritarios, aquellos en que ninguno de los sexos supera el 55%. Es así que los territorios masculinos corresponden a las Facultades de “Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”; a la de “Matemática Astronomía, y Física” (FAMAF) y a la de “Ciencias Agropecuarias”. Los territorios femeninos provienen de “Ciencias Químicas”; “Derecho y Ciencias Sociales”; “Ciencias Médicas”; “Odontología”; “Psicología”; “Lenguas”; y “Filosofía y Humanidades”. Mientras que los territorios paritarios son conformados por las Facultades de “Artes”; “Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial” y “Ciencias Económicas”.

El enfoque de género propone la construcción de una visión acerca de las relaciones sociales de género en términos de relaciones desiguales de poder, las cuáles se han ido (y se van) construyendo en sociedades concretas y momentos históricos precisos

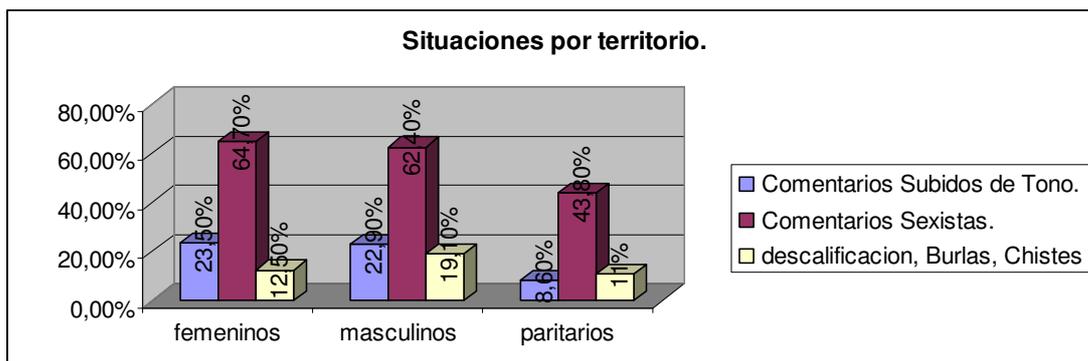
Observamos que la violencia de género está presente en nuestra Universidad en los tres territorios analizados, aunque en los territorios masculinos es donde se reconoce una mayor hostilidad hacia las mujeres.

Las mujeres en los territorios masculinos se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y violencia que los varones. Esto se observa principalmente con respecto a las descalificaciones, burlas, gritos, y desvalorización, las cuales son registradas por las mujeres (34,2%) 7 veces más que por los varones (4,9%).

En relación a los comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos, u otros espacios de la universidad, observamos que en los territorios masculinos las mujeres (39,5%) lo reconocen como una práctica de la que son objeto 5 veces más que los hombres (7,4%). Respecto a haber escuchado comentarios sexistas (o discriminatorios) sobre las características, conductas, o capacidades de varones, mujeres o trans en los territorios masculinos el 68,4% de las estudiantes afirman haber escuchado estos comentarios y el 56,8% de los varones.

Estas marcadas diferencias en la vivencia de las situaciones entre varones y mujeres se vuelven significativas si se considera el contexto en el que ocurren, ya que los territorios masculinos, además de contar con una población femenina inferior numéricamente a la masculina, en su tránsito se presentan hostiles para las mujeres.

Las mujeres que deciden estudiar algo “no tradicionalmente femenino” se enfrentan con diferentes situaciones que les dificultan su tránsito por la universidad y que funcionan como obstáculos para continuar y terminar sus carreras. Palermo (2012) retoma a Brush (1991) y destaca ciertos obstáculos que deben sortear las mujeres que deciden estudiar carreras de ciencias naturales o técnicas: a) estereotipo que asocian la ciencia y la tecnología con varón, b) la actitud sexista de los estudiantes varones, de los profesores de la universidad y de los compañeros y jefes en el trabajo profesional, c) las dificultades para progresar en la carrera profesional y d) la concepción de la ciencia y de la tecnología como “actividades masculinas”. Siguiendo a Castro (2008) podríamos pensar que en los territorios académicos masculinos se ponen en marcha “mecanismos de contra-empoderamiento”, es decir dispositivos que intentan minar los esfuerzos de autonomía de las mujeres ante los rígidos



estereotipos de género. Las estudiantes que transitan estos territorios, quienes han decidido traspasar los límites de lo esperado socialmente, serían objeto de sanción por la transgresión y se les estaría “recordando”, a través de chistes, burlas, comentarios subidos de tonos y sexistas, su lugar en la sociedad, las tareas que deben realizar, lo que deben estudiar, reforzando de esta manera los estereotipos femeninos asignados socialmente.

Como se puede apreciar en el gráfico los comentarios sexistas o discriminatorios se presentan principalmente en los territorios femeninos (64,7%) y en los masculinos en un 62,4 %; con una menor incidencia, casi un 20% menos, en los territorios paritarios (43,8%). Este dato es muy notable dada la cantidad de estudiantes que plantean haberlos registrado. Asimismo los dos últimos casos presentados se pueden encuadrar como violencia verbal o simbólica, que es quizás la violencia que cuenta con mayor naturalización e invisibilización, y pareciera estar más tolerada y sostenida socialmente

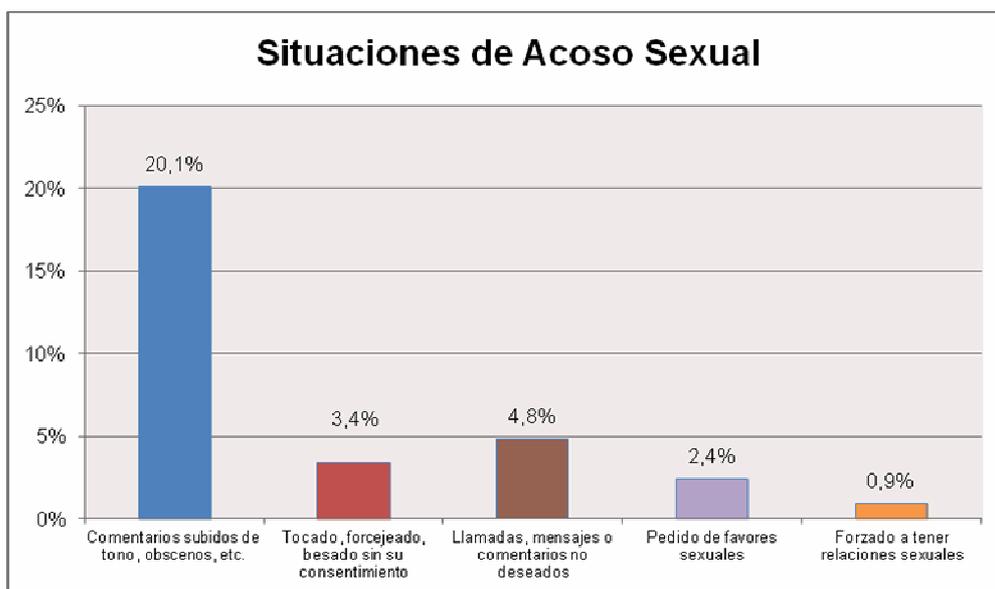
Violencia sexista y acoso sexual

Del conjunto de situaciones reconocidas por los estudiantes logramos identificar dos modalidades principales en la que se expresa la violencia de género en el ámbito universitario: la definida como discriminación sexista y el acoso sexual.

El 59,7% de los/as estudiantes plantean haber escuchados comentarios sexistas sobre las características, conductas o capacidades de varones, mujeres o trans. Por otro lado un 13,3% de los/as universitarios/as expresan que los han descalificado, burlado, gritado, desvalorizado, por ser varón, mujer o trans. Aspecto significativo del último dato es que un 17,1% de las mujeres lo expresaron, casi triplicando los casos reconocidos por los varones (5,9%), lo que demuestra que son las mujeres quienes se encuentran más vulnerables a estas situaciones.

En un porcentaje menor que la situación anterior, (6,5%), los/as estudiantes plantean que los han desalentado o impedido acceder a actividades, espacios, funciones de su interés, por ser varón, mujer o trans. Mientras que un 8,5% expresa que le han dado mayor cantidad de tareas o mayores exigencias por su género.

En la investigación desarrollada incluimos una serie de preguntas específicas sobre situaciones de acoso sexual vividas por los/as estudiantes con el fin de aproximarnos al conocimiento de cómo se presenta esta forma de violencia de género. Los resultados que obtuvimos coinciden con las investigaciones internacionales al mostrar que existe acoso sexual en el ámbito de la UNC y que las estudiantes mujeres son quienes más sufren estas situaciones tanto por parte de docentes como de pares.



En los resultados de las encuestas se observa que un 20,1% de los/as estudiantes expresan haber recibido comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos o gestos, en el aula, pasillo u otros espacios de la universidad. Lo significativo de estos datos, más allá del alto porcentaje en que se presenta este tipo de acoso, es que un 26,4% de las mujeres plantean haberlo vivido, más del triple de los casos reconocidos por los varones (8%).

Treinta y un estudiantes expresan que los han tocado, forcejeado, besado sin su consentimiento, constituyendo un 3,4% de la muestra, que si se proyecta al universo estudiantil implican 3.919 estudiantes que en algún momento han vivido esta situación.

Cuarenta y un estudiantes (4,8% de la muestra) plantean que han recibido llamadas telefónicas, mensajes de textos, correos electrónicos, mensajes o comentarios de Facebook, no deseados referidos a su vida íntima. Esto significa que si se proyecta la frecuencia de respuestas positivas al universo estudiantil, 5.206 estudiantes habrían sufrido algunas de estas situaciones en algún momento de su vida estudiantil en el ámbito de la UNC.

Por otro lado un 2,4% de los/as estudiantes de la muestra han recibido pedidos de favores sexuales a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para el cursado y aprobación de alguna materia. En proyección al universo estudiantil serían cerca de 2.036 estudiantes que atravesaron situaciones similares.

En un porcentaje menor se presentan los casos en los cuales los/as estudiantes expresan que los han forzado a tener relaciones sexuales en espacios de la Universidad Nacional de Córdoba u otros espacios (0,9%), este número es más que significativo si se piensa que proyectada esta cifra nos estaría planteando que 634 estudiantes pueden haber sufrido esta situación.

En relación a los actores que ejercen la violencia de género nos encontramos que sobresalen los “estudiantes” y “docentes”, pero no se desdibujan los “no docentes” y “otros” que son las cuatro categorías utilizadas.

Los docentes son reconocidos con frecuencia como autores de discriminación sexista manifestada a través de sobrecarga de exigencia traducida en una mayor cantidad de tarea; desaliento, impedimento de acceso a actividades, espacios o funciones de su interés. La hostilidad manifiesta es expresada en descalificación, gritos o bromas de tono sexista. Los

comentarios de tono sexista se constituyen en la forma de violencia de género más frecuente, según los resultados del estudio y provienen tanto de estudiantes como de docentes.

Los estudiantes y “otros” también son reconocidos con frecuencia como autores de los comentarios sexistas subidos de tono y obscenos. Los mismos se traducen en silbidos, gestos en el aula, bromas procaces, etc.

Los/as encuestados/as afirman haber recibido proposiciones o comentarios sexuales no deseados a través de llamadas o mensajes telefónicos así como correos o comentarios en *Facebook*. Los estudiantes son reconocidos como los principales autores de este tipo de acoso así como de agresiones sexuales expresadas en tocamientos, forcejeos o besos sin consentimiento. Esta situación también se produce en mayor medida en los "territorios masculinos".

Una modalidad de acoso sexual proveniente de docentes, referido por estudiantes, se traduce en la solicitud de favores sexuales a cambio del acceso a material bibliográfico considerado de importancia para el rendimiento académico, examen u otro requisito para el cursado y aprobación de materias.

Los datos dan cuenta del alto impacto que el acoso sexual produce en quienes lo sufren. Tal afirmación se acentúa aún más como violencia grave cuando manifiestan en su mayoría contar lo sucedido a personas de confianza, quedando nuevamente recluida la problemática en el ámbito de lo privado. Y las pocas situaciones referidas a la denuncia de esta situación en espacios universitarios, refieren no haber sido atendidos o haberse subestimado el reclamo.

Reconociendo el problema para transformarlo

La violencia de género materializa la violencia patriarcal y capitalista en el sentido de instituir y naturalizar la desigualdad como mecanismo de subordinación, opresión, control de género, generación, clase, etnias, identidades sexuales no hegemónicas, entre otras. Negando el estatus de sujeto de derecho, de humanas a las mujeres y por lo tanto a la violación cotidiana que se produce de nuestros derechos.

El proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres en los marcos normativos internacionales, nacionales y locales, es fruto del trabajo y las luchas del movimiento feminista y de mujeres en el mundo, tendientes a lograr la afirmación de los mismos como una herramienta necesaria para el diseño y la aplicación de políticas públicas que promuevan y faciliten el acceso al ejercicio de los derechos.

Consideramos la necesidad de diseñar y efectivizar políticas preventivas desde la Universidad. Particularmente dar inicio a campañas de sensibilización y desnaturalización de la problemática de la violencia a fin de promover relaciones más igualitarias en jóvenes varones, mujeres, trans de la UNC.

Es sabido que las normativas internacionales, nacionales y locales la ubica como asunto que compete a los Estados, siendo la violencia contra las mujeres reconocida por Naciones Unidas, como una violación a los derechos humanos.

Reconocer la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, amplía su concepción, incluye las diversidades y en particular a la mitad del género humano que había quedado fuera de los mismos

La introducción de tipologías y modalidades presentes en su texto, en que se manifiesta la violencia ofrece una ventaja didáctica en el sentido que permite nominar y desnaturalizar las diferentes expresiones que asume la violencia de género, siendo la violencia contra la mujer la que sobre sale así como la violencia psicológica, rompiendo la tendencia objetivista de vincularla solamente al daño físico portado y sus observables así como su circunscripción a la esfera de las relaciones privadas y domésticas. Esta mirada sostenida por mucho tiempo ha dejado afuera otros tipos y ámbitos de expresión de la violencia donde se encuentra comprometida la sociedad en su conjunto y el Estado.

Continuar con una línea de estudio que permitirá profundizar sobre los primeros hallazgos y contar con mayores datos sobre la situación actual de la problemática de la violencia de género en estudiantes universitarios aportando a dar mayor visibilidad a esta realidad. Así como avanzar con el mayor desarrollo y la consolidación de un espacio de estudios de género en este ámbito contribuirá a develar la forma en que se presenta y se reproduce no solo la violencia sino las desigualdades de género

El involucramiento mayor de la universidad en el reconocimiento y accesibilidad de derechos por parte de estudiantes universitarios y demás actores involucrados, nos permitirá abordar de mejor manera la complejidad de la problemática

El conocimiento sobre la problemática de la violencia de género y las características que asume en la población estudiantil universitaria posibilitará pensar en políticas preventivas desde la universidad, atendiendo esta oscura circunstancia, así como acciones de promoción de derechos. En especial dar inicio a campañas de sensibilización y desnaturalización de la problemática de la violencia, de manera de contribuir a promover relaciones más igualitarias en jóvenes varones y mujeres de la universidad. Será necesario diseñar espacios para la denuncia, atención y seguimiento de las diferentes formas de violencia que está presentan en esta casa de estudios superiores.

Bibliografía

- Aguilar Cruz, Vera (2002) La violencia simbólica entretrejida en la enseñanza del Derecho Penal. Costa Rica. (Tesis de Maestría).
- Amorós, Celia, (1990). El feminismo: senda no transitada de la Ilustración, Isegoría, 1, 151-160.
- Boria, A. y Morey, P. (eds.) (2010). Teoría Social y Género: Nancy Fraser y los dilemas teóricos contemporáneos. Buenos Aires: Catálogos.
- Bosch E., Ferrer V., Ferreiro V., Navarro, C. (2013). La violencia contra las mujeres. El amor como coartada. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Bourdieu, Pierre (1997). Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2010). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Carvajal Orlich, Z. y Delvó Gutiérrez, P. (2010). Universidad Nacional: reacciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil en el 2008, Rev. Ciencias Sociales, 126-127: 59-74 / 2009-2010 (IV-I).

- Castro, Roberto y Vázquez García, Verónica (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género: un estudio de caso en la Universidad Autónoma Esplugues José Sanmartín (2006) ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon. Revista de Filosofía*, n° 42, 2007.
- Facio, Alda (2003). Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Otras Miradas*, 3(1) 15-26. Universidad de los Andes, Mérida- Venezuela.
- Fernández, A. M. (2009). Las diferencias desigualadas: multiplicidades, invenciones políticas y transdisciplina. *Nómadas* 30, abril. Universidad Central de Colombia.
- Fernández, Nidia y Manassero, Isabel (2007) Género y violencia en la relación docente - alumno en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina: Inédito.
- Gebruers, C. (2012). *Acoso sexual en espacios educativos en Argentina: una aproximación a su regulación y abordaje a partir de la revisión de decisiones judiciales. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Disponible en <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?aplicacion=app187&cnl=87&opc=10>.*
- Guzman Stein, L.; Sequeira G. y Salas, J. (2005). Tejiendo silencios y articulando voces: la realidad del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica. Informe final de Proyecto de investigación-acción. CIEM- UCR. Disponible en <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=502>.
- Irigoyen Marie France (2008). El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Buenos Aires: Paidós.
- Lagarde, Marcela (1996), “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España.
- Lagarde, Marcela. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Bullen Margaret Louisey Díez Mintegui María Carmen (coord.) Retos teóricos y nuevas prácticas. España: Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Lagarde Marcela. (2012) El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. México DF: Gobierno del Distrito Federal e Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lamas, Marta. (s.f.) La perspectiva de género. Recuperado de www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/lamasperspectiva.doc
- Larena R. y Molina S. (2010) Violencia de género en las universidades: Investigaciones y medidas para prevenirla. *Trabajo Social global*, 1 (2) 202-219. Disponible en <http://tsghipatiaeditorial.com/index.php/tsgl>
- MacKinnon, C. (1987). *Sexuality. Toward A Feminist Theory of the State*, 127 – 154. USA: Harvard University Press. Traducido al castellano por el Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Maqueda Abreu, María Luisa (2006). La Violencia de Género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8 (2) 1-13. Disponible en <http://criminet.ugr.es/recpc>.
- Palermo, A (2012). Estrategias y proyectos profesionales de las estudiantes de carreras “masculinas”. *Prácticas y discursos*, 1(1). Universidad Nacional del Nordeste, Centro de Estudios Sociales.

- Puigvert, L. (2010) Investigación sobre la violencia de género en las universidades: evidencias empíricas y contribuciones para su superación. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 3 (3), 369-375.
- Rodigou Nocetti M., Blanes P., Burijovich J. y Domínguez A. (2012). *Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar*. Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria – Universidad Nacional de Córdoba.
- Soldevila, A. (2011). La categoría género en las perspectivas de intervención. En Domínguez, A. y Morcillo A. (comp.) *Derechos Humanos, Género y Violencias*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Straus, M. (2004). Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10 (7), 790-811.
- Valls, R. (2005-2008). *Violencia de género en las universidades españolas. Plan Nacional I+D (2004-2007)*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.
- Valls R., Oliver E., Sánchez Aroca M., Ruiz Eugenio L. y Melgar P (2007). ¿Violencia de género también en las universidades?: investigaciones al respecto. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1) 219-231. Ediciones Universidad de Murcia.